

Información de Trámite

Nombre Trámite	TRAMITES Y REQUISITOS PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS POR DISCAPACIDAD EN EL PAGO DE IMPUESTOS PREDIALES Y SERVICIOS BASICOS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MOCHA
Descripción	De conformidad con lo que establece el Art. 75 de la Ley Organica de Discapacidades y Art. 21 de su Reglamento, las personas naturales, nacionales o extranjeras con discapacidad del 30% en adelante, debidamente certificada, que estén sujetas al pago de impuestos y tasas por servicios básicos dentro de la jurisdicción del cantón Mocha, como son Impuestos prediales y tasas por servicios básicos, tienen derecho a la rebaja que corresponda según su grado de discapacidad en el pago de tributos municipales.
¿A quién está dirigido?	<p>Personas naturales, ecuatorianas o extranjeras que poseen carnet de discapacidad legalmente otorgado por organismo competente y que estén obligados al pago de impuestos y tasas dentro de la jurisdicción del cantón Mocha. Su carnet de discapacidad debe estar actualizado y se brindará atención preferencial de conformidad con la Ley.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Resolución de la Dirección Financiera, concediendo el beneficio por discapacidad
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Solicitud en hoja membretada2.- Cédula de ciudadanía3.- Copia del carnet de discapacidad que debe encontrarse vigente4.- Copia de las cartas de pago del o los impuestos y/o tasas materia de la solicitud5.- Certificado de no adeudar al municipio
¿Cómo hago el trámite?	<p>El usuario solicitante deberá comprar una hoja membretada en la ventanilla de Recaudación.</p> <p>En la hoja membretada deberá elaborar la solicitud indicando claramente la petición concreta, adjuntando todos los requisitos señalados.</p> <p>La solicitud deberá ingresar directamente en la Dirección Financiera para la Resolución correspondiente.</p> <p>En un plazo máximo de ocho días se entregará los resultados de la solicitud a las unidades administrativas pertinentes y al señor usuario.</p> <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite es gratuito, excepto la solicitud que tiene un costo de \$ 6.00
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Dirección Financiera del GAD Municipal de Mocha</p> <p>Atención de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 17:00 horas</p>

Base Legal

Base Legal:

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dr Hernán Paredes Freire Director Financiero
Correo Electrónico: hparedes61@hotmail.com
Teléfono: 0992514418

Transparencia